



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**



PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023

TABLA DE CONTENIDO

Presentación

- I. Objetivos**
 - 1.1. Objetivo General**
 - 1.2. Objetivos Específicos**
- II. Alcance**
- III. Marco Legal**
- IV. Metodología**
- V. Proceso de Auditoría**

PRESENTACION

En cumplimiento a las actividades propias de la Oficina Asesora de Control Interno de la Institución, elabora el Plan Anual de Auditoría 2023, cuya finalidad es planificar, analizar, inspeccionar, revisar, prevenir y evaluar, los Procesos y procedimientos de la Institución, con el objetivo de mejorar la eficacia de gestión de riesgos que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades ejecutadas.

El presente Plan contiene las auditorías priorizadas basadas en riesgos, con el propósito de prestar un servicio de asistencia constructiva a la Administración, de mejorar la conducción de las operaciones institucionales.

La Oficina de Control interno desempeña un papel fundamental como asesor, evaluador, integrador y dinamizador del Sistema de Control Interno, desarrollando acciones que contribuyan a la mejora del desempeño institucional en cada uno de sus roles.







Con base en el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y dando alcance al rol de Evaluación y Seguimiento, se presenta las actividades de auditoría independiente a desarrollar en la vigencia 2023, respecto a los criterios establecidos por la entidad para el cumplimiento de su misión, alcance de su visión y logro de los objetivos estratégicos de la Institución.

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Fortalecer el Sistema de Control Interno I, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos y misión institucional, generando valor agregado, a través de la ejecución de las auditorías, evaluaciones, seguimientos y cumplimiento de los roles asignados a la Oficina Asesora de Control Interno.

1.2. Objetivos Específicos

-  Lograr resultados oportunos que permitan garantizar el correcto manejo de los recursos físicos, financieros, técnicos y humano en la Entidad.
-  Verificar si los controles asociados a los riesgos en el Proceso, permiten evitar la materialización de estos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
-  Reportar los posibles actos de corrupción e irregularidades que sean detectadas en la Entidad, conforme lo señala el estatuto anticorrupción - ley 1474 de 2011.
-  Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y la normativa Nacional, Regional, Distrital e Institucional.
-  Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de las diferentes dependencias de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
-  Lograr que los resultados de las auditorías, sean claros y oportunos, para que coadyuven a la administración, en la toma de decisiones asertivas.

II. ALCANCE

Aplica para todos los Procesos de la Institución. Incluye el Programa de las auditorías internas basada en riesgos, a los planes, programas, proyectos, procesos y sistemas de gestión, así como los seguimientos y las actividades de presentación de informes, internos y externos, con sus responsables y fechas de ejecución.

III. MARCO LEGAL

El Plan Anual de Auditoría Independiente se fundamenta en las siguientes normas y disposiciones:

- Constitución política de Colombia, artículo 209 y 269
- Ley 87 de 1993 (norma para el ejercicio del control interno)
- Ley 489 de 1998, ley 909 de 2004, ley 951 de 2005, ley 962 de 2005, Ley 872 de 2003 SGC
- Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo)
- Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia)
- Decreto 1599 de 2005 (adopción del manual estándar de Control Interno)
- Decreto 2145 de 1999 (normas control interno Nacional y Territorial)
- Decreto 1537 de 2001 (reglamenta la ley 87 de 1993 Administración de Riesgos).
- Decreto 648 de 2017.
- Decreto 2601 de 2019
- Directiva presidencial 100-010 de 2020

IV. METODOLOGÍA




Se hará uso de todas las técnicas de auditoria de general aceptación en Colombia, en sus diferentes fases de ejecución que conduzcan en forma programada y sistemática, se unifiquen criterios y se delimite la profundidad con que se revisaran y aplicaran los enfoques de análisis.

Formular los Planes de Mejoramiento que permitan el cumplimiento y fortalecimiento del Control Interno.

Las técnicas que serán utilizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, en el proceso de auditoría son Análisis, Inspección, Verificación, Confirmación, Investigación.









V. CRITERIOS DE LA AUDITORIA INTERNA

En el Proceso de las auditorías, se tiene en cuenta los Principios del Modelo Estándar de Control Interno MECI para orientar a las Dependencias hacia el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de éstos a los fines esenciales de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar. Así mismo se realiza seguimiento a los Procesos en la implementación de:

-  Autocontrol
-  Autorregulación
-  Autogestión.

VI. PROCESO DE AUDITORIA

Los pasos a seguir para desarrollar el presente Plan Anual de Auditorías son los siguientes:

-  Formulación del Plan Anual de Auditorías Internas para la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.
-  Presentación y sustentación del Plan Anual de Auditorías Internas, para aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno.
-  Socialización de las Auditorías de Control Interno y Calidad a los Decanos, Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo.
-  Ejecución del Plan Anual de Auditorías Internas
-  Reunión apertura con cada Líder de Proceso y su equipo de Trabajo, se informa el objetivo, metodología y alcance de la auditoría.
-  Revisión y análisis de documentos digitales y físicos, entrevistas a cada funcionario.
-  Elaboración del Informe Final, con los hallazgos (si los hubo) y sugerencias.
-  Plan de Mejoramiento, es el producto del resultado de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno. En su formulación se incluye: La definición

de su objetivo, Alcance, acciones a implementar y metas de logro, asignación de los responsables.

- Seguimiento al Plan de Mejoramiento: La Oficina de Control Interno programará las visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de las acciones formuladas con sus respectivos soportes, el cual tendrá un plazo de dos (2) meses para tomar las acciones correctivas y subsanar los hallazgos presentados.

Nota: El formato adjunto, puede ser modificado por alguna eventualidad.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA		PLAN DE TRABAJO OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023												Código: PY-SC-002												
														Versión: 0												
														Fecha: 22/02/2023												
Tipo de Auditoría / Acción	Referencia de la Norma	Objeto del Informe o de la acción	Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Responsable de las acciones	
			DEFI E	MAY A	DEFI A	MAY A	DEFI A	MAY A	DEFI E	MAY A	DEFI A	MAY A	DEFI E	MAY A	DEFI E	MAY A	DEFI E	MAY A	DEFI E	MAY A	DEFI E	MAY A	DEFI E	MAY A		
Auditorías de Gestión - Control Interno																										
Comunicación de Control de Conformidad de Control Interno		Art 12 del 87 de 1993. Decreto 408 de 2012 del 2.2.2013, del 2.2.2013, del 2.2.2013.																								Objeto Norma Norma de Conformidad de Control Interno.
Normas de Registros de un sistema de Control Interno - Control		Art 87 de 24 de agosto de 1993																								Objeto Norma Norma de Control Interno Norma de Registro
Exámenes de los Contables		Art 1474 de 2011, Art Transitorio 1712 de 2014, Art 894 de 2008. Decreto Excm. Estero de 1993	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma Norma Norma
Exámenes de los Contables y Reg.		Art 1474 de 2011, Art 1712 de 2014, Decreto Presidencial 894 de 2008, Decreto 2188 de 2019, Art 2198 de 2022.	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma Norma Norma
Exámenes y Registros	Control Interno	Art 1712 de 2014, Art 1474 de 2011, Art 894 de 2008, Decreto Excm. Estero de 1993, Art 1188 de 2007, Art 87 de 1993. Decreto 1818 de 2012. Decreto 1827 de 2001 (Art 21, Art 2198 de 2022).	Objeto Norma Norma																							Objeto Norma Norma
	Control Externo	Art 1474 de 2011, Art 1712 de 2014, Art 894 de 2008. Decreto 4178 de 2001 (Decreto Excm. Estero), Art 1827 de 2001 (Art 21, Art 2198 de 2022), Art 87 de 1993. Decreto 1818 de 2012. Decreto 1827 de 2001 (Art 21, Art 2198 de 2022).	Objeto Norma Norma																							Objeto Norma Norma
Exámenes de los Contables y Reg.		Art 1474 de 2011, Art 1712 de 2014, Art 894 de 2008, Decreto 8212 de 2019, Decreto 1827 de 2001, Art 1863 de 2012, Decreto 408 de 2012, Decreto Presidencial 894 de 2008, Decreto 2188 de 2019, Art 2198 de 2022.	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma
Control Externo		Art 1474 de 2011, Art 1712 de 2014, Art 894 de 2008. Decreto 2689 de 2012. Decreto 829 de 2018.	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma
Normas, Registros y Control		Art 1474 de 2011, Art Transitorio 1712 de 2014, Art 894 de 2008. Decreto Excm. Estero de 1993. Decreto Presidencial 894 de 2008. Decreto 2188 de 2019.	Objeto Norma																							Objeto Norma
Exámenes Externos	Controlado	Artículo Regulado de presupuesto, Decreto 823, y artículo 1818, Art 1712 de 2014, Art 1474 de 2011, Art 894 de 2008, Art 2198 de 2022.	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma Norma Norma
	Controlador	Art 1474 de 2011, Art 1712 de 2014, Art 2198 de 2022	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma Norma Norma
Indicadores de Gestión y Transparencia		Art 1474 de 2011, Art 1712 de 2014, Art 2198 de 2022	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma Norma Norma
Indicadores de Rendimiento y Transparencia		Art 28 de 1993, Art 1474 de 2011, Art 1712 de 2014, Art 894 de 2008.	Mej. Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma
Indicadores de Rendimiento y Transparencia		Art 1488 de 2011. Decreto 2678 de 2018, Art 1232 de 2009. Decreto 1876 de 2018. Decreto 19 de 2012. Decreto 1487 de 2018.	Objeto Norma - Norma - Norma																							Objeto Norma Norma Norma